



BOLÍVAR SÍ AVANZA

GOBIERNO DE RESULTADOS

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 581 DE 2017 10 MAR. 2017

“POR EL CUAL SE HACEN UNAS ACLARACIONES AL DECRETO 57 DE 2017 POR EL CUAL SE REFORMA LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL GOBERNADOR DE BOLIVAR

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por el Artículo 305, numeral 7 de la Constitución Nacional y en las ordenanzas No 149 y 172 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Ordenanza No. 149 del 29 de febrero de 2016, modificada por la Ordenanza No. 172 del 10 de diciembre de 2016, la Asamblea Departamental de Bolívar facultó al Gobernador para realizar una reestructuración administrativa, a través de la cual se modifique, reorganice, modernice y determine la estructura administrativa de la organización interna del nivel central de la administración departamental.

Que en desarrollo de las citadas facultades, el Gobierno departamental estableció la estructura interna del sector central de la Gobernación de Bolívar y las funciones de sus dependencias, a través del Decreto No. 54 de 2017.

Que igualmente por Decreto No. 55 de 2017 se estableció la escala salarial para los empleos administrativos de la administración central de la Gobernación de Bolívar, de conformidad con las facultades dadas por la Ordenanza precitada.

Que así mismo, por Decreto No 56 de 2017 se ajustaron las denominaciones y grados de la Secretaria de Salud, al Decreto Nacional 785 de 2005, al Decreto Ordenanzal 791 de 2012 y Decreto de la Gobernación de Bolívar, 283 de 2016.

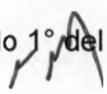
Que por Decreto No 57 de 2017 se reformó la planta de empleos de la Gobernación de Bolívar y se dictaron otras disposiciones y en su expedición, de manera involuntaria se incurrió en algunos errores formales de transcripción y digitación en relación con la nomenclatura, grados, códigos y número de algunos empleos.

Que el Artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 establece sobre la corrección de errores formales de los actos administrativos que en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras.

Que conforme a lo anterior se hace necesario aclarar el Decreto N° 57 de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. Aclárese el Artículo 1° del Decreto 57 de 2017 el cual quedará así: 





BOLÍVAR SÍ AVANZA

GOBIERNO DE RESULTADOS

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 581 DE 2017 10 MAR. 2017

“POR EL CUAL SE HACEN UNAS ACLARACIONES AL DECRETO 57 DE 2017 POR EL CUAL SE REFORMA LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

ARTÍCULO 1°. Suprimase en la Planta de Personal Global de la Gobernación de Bolívar, establecida por decreto No 790 de 2012, y de la planta de Empleos ajustada de la Secretaría de Salud, mediante decreto 56 de 2016, los siguientes empleos:

PLANTA GLOBAL GOBERNACION DE BOLIVAR				
NIVEL DIRECTIVO				
No. de empleos	Denominación del empleo	Código	Grado	Fuente de financiación
2	Subsecretario de Despacho	045	02	R.P
2	Subsecretario de Despacho	045	02	R.C
2	Jefe de Oficina	006	02	R.P
3	Director Técnico	009	01	R.C.
2	Director Operativo	009	01	R.P
1	Director Técnico	009	04	R.P
3	Director Administrativo	009	03	R.P
4	Director Financiero	009	02	R.P
1	Director Técnico	009	02	R.P
6	Director Técnico	009	01	R.P
26	TOTAL NIVEL DIRECTIVO PLANTA GLOBAL			

PLANTA GLOBAL GOBERNACION DE BOLIVAR				
NIVEL ASESOR				
No. de empleos	Denominación del empleo	Código	Grado	Fuente de Financiación
1	Jefe Oficina Asesora	115	06	R.P
4	Asesor	105	05	R.P
2	Asesor	105	01	R.P
2	Asesor	115	03	R.P
1	Asesor	105	02	R.P
10	TOTAL NIVEL ASESOR PLANTA GLOBAL			

PLANTA GLOBAL GOBERNACION DE BOLIVAR				
NIVEL PROFESIONAL				
No. de empleos	Denominación del empleo	Código	Grado	Fuente de Financiación
3	Profesional Especializado	222	07	R.P
1	Profesional Universitario	219	01	R.P
4	TOTAL NIVEL PROFESIONAL PLANTA GLOBAL			

PLANTA GLOBAL GOBERNACION DE BOLIVAR				
NIVEL ASISTENCIAL				
No. de empleos	Denominación del empleo	Código	Grado	Fuente de Financiación





BOLÍVAR SÍ AVANZA

GOBIERNO DE RESULTADOS

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 581 DE 2017 10 MAR. 2017

“POR EL CUAL SE HACEN UNAS ACLARACIONES AL DECRETO 57 DE 2017 POR EL CUAL SE REFORMA LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

8	Auxiliar administrativo	470	14	R.P
3	Ayudante	472	07	R.P
10	Auxiliar de Servicios Generales	478	07	R.P
21	TOTAL NIVEL ASISTENCIAL PLANTA GLOBAL			

ARTICULO SEGUNDO. Aclárese el Artículo 3° del decreto 57 de 2017 el cual quedará así:

ARTICULO 3°. Crease en la Planta de Personal Global de la Gobernación de Bolívar, de conformidad con el decreto 55 de 2017, los siguientes empleos, así:

PLANTA GLOBAL GOBERNACION DE BOLIVAR				
NIVEL DIRECTIVO				
No de empleos	Denominación del empleo	Código	Grado	Fuente de Financiación
2	Secretario de Despacho	020	04	R.P
2	Jefe de Oficina	006	03	R.P
2	Jefe de Oficina	006	02	R.P
2	Jefe de Oficina	006	01	R.P
3	Director Operativo	009	02	R.P
6	Director Financiero	009	02	R.P
9	Director Administrativo	009	02	R.P
1	Director Administrativo	009	02	RC
17	Director Técnico	009	02	R.P
3	Director Técnico	009	02	RC
47	TOTAL NIVEL DIRECTIVO PLANTA GLOBAL			

PLANTA GLOBAL GOBERNACION DE BOLIVAR				
NIVEL ASESOR				
No de empleos	Denominación del empleo	Código	Grado	Fuente de financiación
2	Jefe Oficina Asesora	115	04	R.P.
2	Jefe Oficina Asesora	115	03	R.C.
1	Jefe Oficina Asesora	115	03	R.P
2	Asesor	105	04	R.P.
1	Asesor	105	02	R.P.
8	TOTAL NIVEL ASESOR PLANTA GLOBAL			

PLANTA GLOBAL GOBERNACION DE BOLIVAR				
NIVEL PROFESIONAL				
No de empleos	Denominación del empleo	Código	Grado	Fuente de financiación
3	Profesional Especializado	222	09	R.P
2	Profesional Universitario	219	04	R.P.



BOLÍVAR SÍ AVANZA

GOBIERNO DE RESULTADOS

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 581 DE 2017 10 MAR. 2017

“POR EL CUAL SE HACEN UNAS ACLARACIONES AL DECRETO 57 DE 2017 POR EL CUAL SE REFORMA LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

1	Profesional Universitario	219	02	R.P
15	Profesional Universitario	219	01	R.P.
21	TOTAL NIVEL PROFESIONAL PLANTA GLOBAL			

PLANTA GLOBAL GOBERNACION DE BOLIVAR				
NIVEL TECNICO				
No de empleos	Denominación del empleo	Código	Grado	Fuente de financiación
2	Técnico Operativo	314	01	R.P
2	Inspector de Tránsito y transporte	312	03	R.P
2	Agentes de Tránsito	340	01	R.P
6	TOTAL NIVEL TECNICO PLANTA GLOBAL			

PLANTA GLOBAL GOBERNACION DE BOLIVAR				
NIVEL ASISTENCIAL				
No de empleos	Denominación del empleo	Código	Grado	Fuente de financiación
1	Auxiliar Administrativo	407	09	R.P
8	Auxiliar administrativo	470	15	R.P
3	Ayudante	472	09	R.P
9	Auxiliar de Servicios Generales	478	09	R.P
21	TOTAL NIVEL ASISTENCIAL PLANTA GLOBAL			

ARTICULO TERCERO. Aclárese el Artículo 5° del decreto 57 de 2017, en lo dispuesto para el nivel profesional el cual quedará queda así:

ARTICULO 5. Establézcase la Planta de Empleos Global de la Gobernación de Bolívar, así:

PLANTA GLOBAL GOBERNACION DE BOLIVAR				
NIVEL PROFESIONAL				
No de empleos	Denominación del empleo	Código	Grado	Fuente de financiación
4	Profesional Especializado	222	12	R.P
15	Profesional Especializado	222	09	R.P
3	Profesional Especializado	222	08	R.P
38	Profesional Especializado	222	07	R.P
3	Profesional Universitario	219	04	R.P
15	Profesional Universitario	219	01	R.P
3	Profesional Universitario	219	05	R.P
33	Profesional Universitario	219	02	R.P
5	Profesional Especializado	222	12	S.G.P.
10	Profesional Especializado	222	10	S.G.P
31	Profesional Universitario	219	04	S.G.P



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 581 DE 2017

“POR EL CUAL SE HACEN UNAS ACLARACIONES AL DECRETO 57 DE 2017 POR EL CUAL SE REFORMA LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

5	Profesional Especializado	222	11	R.C
13	Profesional Especializado	222	07	R.C
25	Profesional Universitario	219	03	R.C
5	Profesional Universitario Área de la Salud	237	06	R.C.
6	Profesional Universitario Área de la Salud	237	03	R.C
4	Profesional Universitario Área de la Salud	237	01	R.C
218	TOTAL NIVEL PROFESIONAL PLANTA GLOBAL			

PARAGRAFO: Lo estatuido para los niveles Directivo, Asesor, Técnico y Asistencial en el artículo 5° del Decreto 57 de 2017 que establece la Planta Global de la Gobernación de Bolívar por nivel de empleos se mantendrá incólume.

ARTÍCULO CUARTO. VIGENCIA Y DEROGATORIAS. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias,

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los

10 MAR. 2017

DUMEK JOSÉ TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar

Aprobó: Adriana Margarita Trucco de la Hoz, Jefe Oficina Asesora Jurídica
Rafael Montes González, Director Administrativo de Talento Humano
Vo. Bo: Rafael Montes Costa, Asesor Externo